

Panamá, 17 de noviembre de 2021
DIPA - 236 - 2021

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

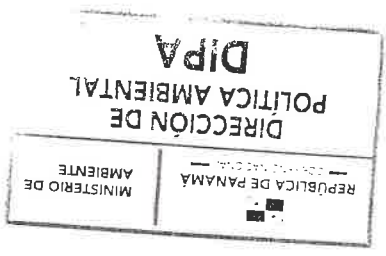
Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0742-1211-2021, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto "PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO", a desarrollarse en el corregimiento de Cristóbal Este, distrito de Colón, provincia de Colón.

Hemos observado que, este ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final presenta diversas deficiencias, por lo que requiere ser mejorado. Nuestras recomendaciones son las siguientes:

- Valorar monetariamente todos los impactos positivos y negativos del proyecto con valor (absoluto) de significancia ≥ 23 para la etapa de construcción y operación, indicados en las Tablas N° 93 y 94 (página 138) del Estudio de Impacto Ambiental. Se deben describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental indicado.
- Incorporar en el Flujo de Fondos, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los ingresos esperados del proyecto, los costos de inversión, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.

Se recomienda que el Flujo de Fondos del proyecto se construya para un horizonte de tiempo igual o superior al tiempo requerido para recuperar la inversión realizada.
Atentamente,
Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/EJ/Md



RECEBIDO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

Por: *Benito Russo*
Fecha: 19/11/2021
Hora: 11:01 am

ch

ch